

CONVENIO DE COLABORACIÓN MERENAUTO-VOLVO Y LA FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA, FEAGA.

A Coruña, 1. de Junio. De 2.017.

De una parte, Don José Jorge de Dios Peñin, Propietario y Gerente de MERENAUTO, Concesionario de VOLVO para A Coruña.

De otra parte, D. Francisco Javier Pérez Bello, Presidente de la Federación de Autónomos de Galicia, FEAGA.

Ambas partes se reconocen la representación que ostentan y la capacidad necesaria para formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, que suscriben a tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que MERENAUTO, Concesionario OFICIAL VOLVO para la provincia de La Coruña, tiene la capacidad técnica y operativa adecuada para proveer a los asociados de FEAGA, condiciones excepcionales de precio en turismos y vehículos comerciales VOLVO, así como opciones preferentes de financiación con.....

Asimismo, los talleres de pertenecientes a la red MERENAUTO pueden ofrecer un trato preferente y descuentos exclusivos a los asociados de la Federación, en vehículos de cualquier marca.

En base a estos preceptos, ambas partes

ACUERDAN:

- 1.- Que Merenauto, establecerá un protocolo especial de descuentos para los turismos de manera que los asociados de FEAGA tengan un beneficio cliente diferencial por el hecho de pertenecer a la asociación.
- 2.- Que Merenauto, en colaboración con....., establecerá unos baremos de financiación competitivos para el colectivo de FEAGA.
- 3.- Que Merenauto, establecerá unos descuentos adicionales para la compra de vehículos usados.

4.- Adicionalmente, MERENAUTO establecerá unas ofertas especiales en servicios de taller, para que los asociados de FEAGA tengan condiciones especiales en operaciones de mantenimiento, mecánica y carrocería.

5.- FEAGA se compromete a trasladar de forma periódica a sus asociados y a las Asociaciones con las que mantiene relación estos beneficios para todos los Autónomos de Galicia, al menos una vez al mes.

6.- FEAGA se compromete a establecer un descuento especial a Merenauto, si desea contratar un stand en la Feria de Muestras de A Coruña, Feria de los Autónomos de Galicia, propiedad de FEAGA.

7.- FEAGA y MERENAUTO impulsarán la comunicación necesaria para que estas medidas de fomento y beneficios para los Autónomos lleguen al mayor número de beneficiarios posible. FEAGA se compromete a incluir un banner en su web oficial, colgar noticias, recordatorios y enviar newsletters a sus asociados del presente acuerdo.

8.- El Presente Convenio tendrá una duración de 6 meses a contar desde la fecha de la firma, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes.

En muestra de conformidad, y propósito de colaboración futura, se firma el presente Convenio en A Coruña, a ... de de 2.017.

MERENAUTO, S.L.
B - 70344627
Rúa dos Saucos 2 - 15112 OLEIRÓS
Edo. (A Coruña) - Tel. 981 100 360

DIRECTOR GENERAL

MERENAUTO – VOLVO

FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA

Fdo.: Francisco Javier Pérez Bello

PRESIDENTE

FEAGA